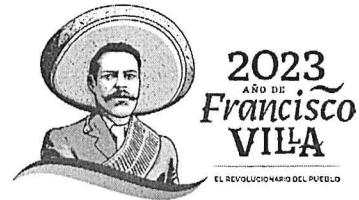




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00491/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/649/2023 de fecha 24 de abril de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1760/2023.

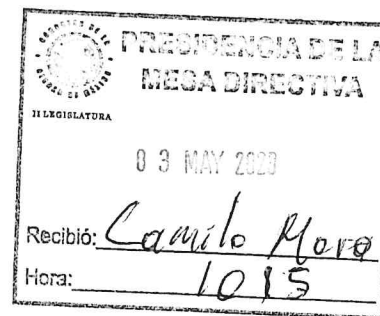
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COMUNICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
FOLIO: 00003062
FECHA: 3/5/23
HORA: 12:40h
FIRMA: [Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/649/2023
Folio: 1666

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En alcance al oficio AAO/DGJ/583/2023 de fecha 13 de abril de 2023, recibido el 17 del mismo mes y año, con el que se atiende el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Único. - El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital."

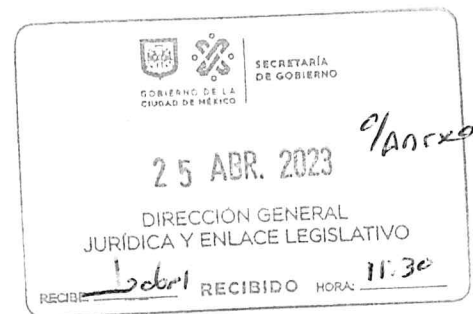
En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante el oficio **CDMX/AAO/DGG/1941/2023**.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



Elaboro: Fernanda Inés Bedolla
Turno: 1186

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



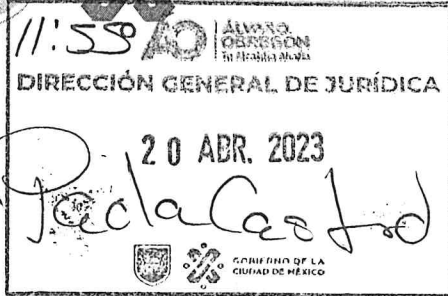
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México a 19 de abril del 2023

AAO/DGG/ /2023

LIC. MARIA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
LIDER COORDINADORA DE PROYECTOS
DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

En atención a su oficio AAO/DGJ/518/2023, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 23 de marzo del 2023, por el congreso de la Ciudad de México.

En seguimiento a lo establecido en el punto de acuerdo:

“Único. - El congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 alcaldías de la Ciudad de México realicen, refuercen o reanuden los operativos en: mercados, tianguis, bares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital. (Sic)”

El día 17 de abril se reunieron en las oficinas de la dirección de gobierno, calle 10 sin número, colonia tolteca, Joaquín Meléndez Lira, Director de Gobierno, José Alejandro Vélez Arontes, jefe de la unidad departamental de tianguis y por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana Jorge Saulo Dávila Valero, L.C.P. de tecnología, acordando lo siguiente:

Primero. Se informa que se ha hecho del conocimiento mediante aviso a dirigentes y oferentes por parte del tianguis y a locatarios por parte de mercados, que se encuentran dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón, de la prohibición que establece el punto de acuerdo.

Segundo. - Se realizarán revisiones aleatorias para el cumplimiento del punto de acuerdo, en coordinación con personal de seguridad ciudadana y personal de las áreas involucradas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

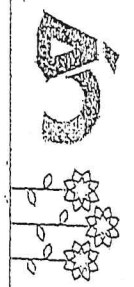
ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C.c.p. Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Director de Gobierno. Para su conocimiento
MRMT/JAVA.VME.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

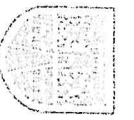


ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

REUNIÓN: *Reunión de Fernando Rodríguez*

FECHA: *17- abril 2023*

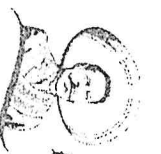
NO.	NOMBRE	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
1	<i>Jennyfer Meléndez Lima</i>	<i>5554533963</i>	<i>Directora de BPA</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Jorge Saulo Davila Valero</i>	<i>5540854301</i>	<i>LC.P Tecnologías</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>SOS6 Aeropuerto Vites AROOTES</i>	<i>5565201525</i>	<i>SUS TIANGUIS</i>	<i>[Signature]</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



Gobierno de la
Ciudad de México

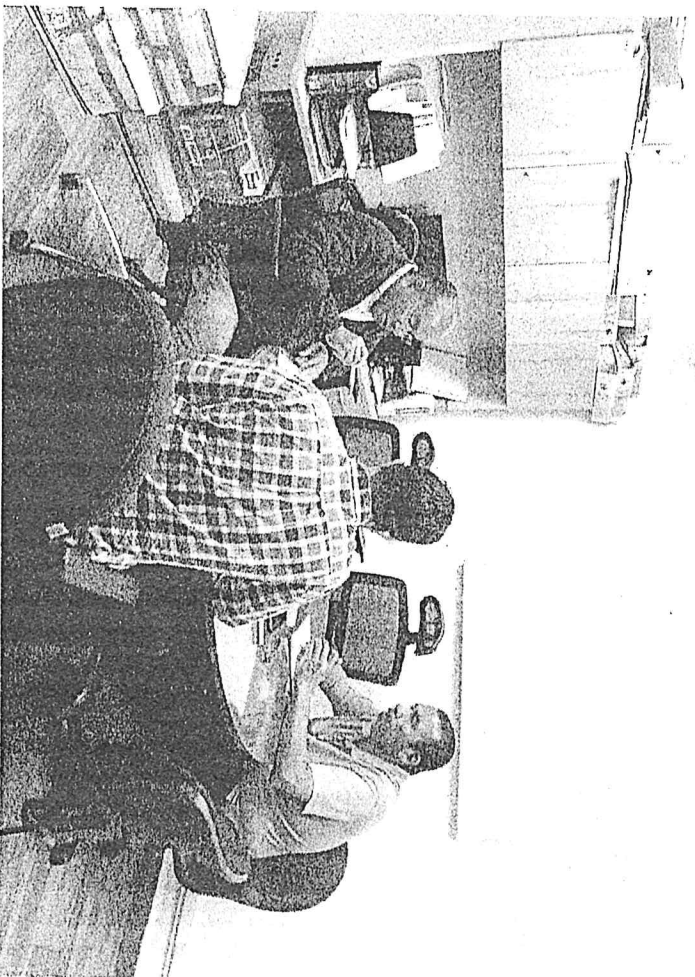


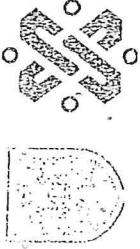
Álvaro
Obregón
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
Villa

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Gobierno
Dirección de Gobierno
Coordinación de Mercados y Vía Pública
Unidad Departamental de Tanguis





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
FRANCISCO
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

AVISO

En fecha 23 de marzo del 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. - *El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital”.*

En la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal, de fecha 18 de febrero de 2015, se publicó el CATÁLOGO DE GIROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, emitido por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Que señala la prohibición de vender medicinas de patente, mismo que a la letra dice:

“DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. - *El Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México, es de orden público, interés social y de observancia obligatoria para los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal y tiene por objeto establecer los giros a través de los cuales, los locatarios o comerciantes permanentes podrán desempeñar sus actividades comerciales en los Mercados Públicos.*

Artículo 8º. - *En los Mercados Públicos está prohibido:*

*I. La venta de bebidas alcohólicas, fierro viejo, jarcia, medicinas de patente, materiales inflamables o explosivos.
Cualquier infracción al Reglamento de Mercados, a los Lineamientos y al catálogo de Giros, podrá ser sancionado incluso con el inicio del procedimiento administrativo de cancelación de la concesión.*

ATENTAMENTE

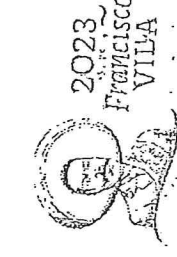
MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
PRÁCTICO
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

AVISO

Dirigentes, Delegados y Oferentes de los tianguis, bazares y complementarios que trabajan en la Alcaldía Álvaro Obregón, se informa:

En fecha 23 de marzo del 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital”.

Con fundamento en el Capítulo III, DEL CATÁLOGO DE GIROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS

Artículo 10 de los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

“Queda prohibida la venta de medicamentos dentro de los Mercados Móviles en la modalidad de Tianguis, Bazares y complementarios. La venta de los productos y / o prestación de servicios no contemplados en el presente artículo será consecuencia de sanción y revocación del Permiso de Operación.”

ATENTAMENTE


MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

